

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Miércoles 29 de Febrero de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lunes. Los suscriptores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Suelos 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Num. 51.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 28 al 29 de Febrero de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante D. Julian del Valle.—Para San Gabriel. El Comandante D. Pedro Ibañez.—Para Arroceros. El Teniente Coronel D. Manuel Olea.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. Visita de hospital y provisiones, Infante núm. 4. Sargento para el paseo de los enfermos, Princesa núm. 7. Do orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

El Licenciado D. Manuel de la Vega Cocaña Juez de Hacienda por S. M. de las Islas Filipinas.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez á Cipriano Mañago que fué licenciado en 16 de Octubre último en el cuerpo de Carabineros de Real Hacienda y pidió fijar su residencia en la provincia de la Pampanga contra el que y otros se sigue en este Juzgado causa criminal de oficio por malversacion de fondos públicos para que dentro del término de nueve dias se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á dar declaracion y responder á los cargos que en dicha causa le resultan que si así lo hiciera se le oirá y administrará justicia bajo apercibimiento de que su omision le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Manila á veinte y cuatro de Febrero de 1860.—Manuel de la Vega Cocaña.—Por mandado de S. S., Manuel Marzano. 1

El Licenciado D. Manuel de la Vega Cocaña Juez de Hacienda por S. M. de las Islas Filipinas.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez á Marcelino Antonio, indio, natural de Tondo, de treinta y ocho años de edad y de oficio casquero, contra el que y otros se sigue en este Juzgado causa criminal de oficio sobre hurto, para que dentro del término de nueve dias se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á dar declaracion y responder á los cargos que en dicha causa le resultan, que si así lo hiciera se le oirá y administrará justicia, bajo apercibimiento de que su omision le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Manila á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta.—Manuel de la Vega Cocaña.—Por mandado de S. S., Manuel Marzano. 3

Por providencia del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia recaída en la causa núm. 1217 se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á dos caballos uno de pelo anaranjado y otro castaño que fueron aprendidos el once del

actual para que en el improrogable término de treinta dias se presenten en este Juzgado á deducirlo, apercibidos en su incomparecencia de pararles el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Binondo 15 de Febrero de 1860.—Licenciado, Domingo Martin de Angeles. 5

Por disposicion verbal del Sr. Alcalde mayor 3.º de esta provincia se recuerda al público que en los dias 27, 28 y 29 del actual, se rematarán en almoneda los dos solares citos en el barrio de Sibacon, á que se refieren los anuncios del Boletín oficial de 27 del pasado y siguientes; en inteligencia que en los dos primeros dias se admitirán proposiciones de diez á dos de la tarde y en el tercero, se rematarán á dicha última hora en el mejor postor. En consecuencia los que quieran hacer proposiciones, podrán pasar al oficio del que suscribe á enterarse del plano y avalúo. Escritania de mi cargo á 24 de Febrero de 1860.—Mariano Saló. 5

Se anuncia al público; que en los dias 14 y 15 de Marzo próximo entrante, se sacará á pública subasta en los estrados de este Juzgado, la casa de cal y canto y las dos accesorias edificadas en solar propio, pertenecientes á la testamentaria de Doña Petrona Arroyo, situadas en el barrio de Santo Cristo, en la calle de Caballero, linda por frente, calle en medio, con la casa de D. Agustin Lincando, por la derecha de su entrada con la de D. Domingo Ducepec, y por la izquierda con el solar de D. Diego Alvarez, y por la espalda con la casa de D. Roman Gloria; y tambien se venderán algunos muebles y alhajas de la misma testamentaria. En el primer dia se rematará dichos muebles y alhajas, y en el siguiente tendrá efecto el remate de la casa con sus dos accesorias al mejor postor, á las dos en punto de la tarde. Los que quieran enterarse de sus avalúos, podrán acudir á la oficina del que suscribe, Escritania de la Alcaldía mayor 3.º de Manila 18 de Febrero de 1860.—Juan Nepomuceno Toribio. 7

JUZGADO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BATANES.—POR el presente cito, llamo y emplazo á Andrés Meode, su antiguo nombre y apellido, Andrés Naydan, hijo del difunto Romualdo Meodes antiguamente Romualdo Naydan, naturales y vecinos del pueblo de S. Carlos de Magatao de esta provincia; para que en el término de tres años se presente por sí ó por medio de persona competentemente autorizada á hacerse cargo de la parte de la herencia que le ha dejado su difunto padre. Y de no hacerlo así; le parará el perjuicio, que en derecho le corresponde.—Juzgado de la provincia de Islas Batanes á 11 de Agosto de 1859.—Fernando de la Cueva. 2

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los que quieran interesarse en el concierto público que ha de celebrarse para contratar la adquisicion de los efectos que á continuacion se es-

presan para el Hospital Militar de ambos Locos, podrán presentarse en esta Contaduría general el dia 29 del corriente á las diez de la mañana, quedando adjudicado el contrato en favor de la proposicion que resulte mas ventajosa á los intereses del Fisco siempre que mereciese la aprobacion Superior.

Veinte catres de bejuco.
Veinte almohadas con sus fundas.
Treinta sábanas.
Diez mantas de pelo.
Una pieza de manta elefante.
Una cacerola con su correspondiente tapadera capacidad de seis libras.
Una id. de id. de cuatro libras.
Seis barreños ó lebrillos de China para cocimientos.
Una tina para baños.
Manila 27 de Febrero de 1860.—Francisco Malats. 1

ESCRIBANIA DE REAL HACIENDA.—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda, se cita á los herederos del finado D. José María Memije, para que por el término de nueve dias contados desde esta fecha comparezcan en la Escritania del infrascrito á fin de ser enterados de asuntos que les conciernen bajo apercibimiento de que por su omision les parará el perjuicio que haya lugar.
Manila 24 de Febrero de 1860.—Manuel Marzano. 1

ESCRIBANIA DE REAL HACIENDA.—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda, se cita á los herederos del finado D. José María Dayot, para que por el término de nueve dias contados desde esta fecha comparezcan en la Escritania del infrascrito á fin de ser enterados de asuntos que les conciernen bajo apercibimiento de que por su omision les parará el perjuicio que haya lugar.
Manila 24 de Febrero de 1860.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el dia 31 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion de un mercado de mampostería en la plaza antigua del mercado público del pueblo de San Fernando de la provincia de la Pampanga y con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.
Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 18 de Febrero de 1860.—Manuel Marzano. 1

Pliego de condiciones que ha de servir para sacar á subasta pública la construccion por empresa de unas tiendas ó mercado de mampostería en la plaza antigua del mercado público del pueblo de San Fernando en la Pampanga.

1.º Se subasta la construccion del mercado que arriba se espresa bajo el plano y presupuesto que obran á f. 2, 3 y 4 de este espediente.

2.º El tipo descendente para abrir postura será de tres mil trescientos noventa y ocho pesos noventa y tres céntimos y seis octavos y los ofrecimientos admisibles se entenderán bajo dos conceptos, 1.º el que aumente el canon de trescientos pesos marcado á beneficio del pueblo, y el segundo el que exija menos tiempo para reintegrarse del desembolso que le ocasiona el mercado.

3.º El empresario que se comprometa á efectuar la obra lo verificará de su propio peculio obligándose á darla por concluida en el plazo de ocho meses sin falta alguna, si por circunstancias imprevistas que deberá justificar no pudiese concluirlo en el plazo que se marca podrá reclamar prórroga con anticipacion, la cual le será concedida si justificare que el no haberla concluido no ha sido por su causa.

4.º Las obras serán reconocidas por el perito que el Alcalde mayor Subdelegado tenga por conveniente elegir en tres épocas. La 1.ª á la apertura de los cimientos. La segunda al hallarse las paredes en estado de recibir el techado y la tercera á su conclusion.

5.º El empresario no podrá emplear en las obras otros materiales que los designados en el presupuesto obligándosele á su remplazo en caso contrario.

6.º Como las obras hayan de ser costeadas por el empresario, el pueblo cederá en su beneficio los rendimientos del mercado público del fondeadero del pueblo y los de las tiendas que construya por el término de quince años y pasado dicho plazo entregará el mercado á beneficio del mismo pueblo sin percibir cantidad alguna por ello, pero con la obligacion precisa de entregarlo completamente bueno y sin deterioro alguno á cuyo efecto se mandará practicar por el Gefe de la provincia un escrupuloso reconocimiento.

7.º Para garantizar el contrato segun espresa la condicion anterior deberá el empresario hipotecar una finca, presentar un fiador de arraigo que se obligue á lo mismo, ó depositar en el Banco Español Filipino de Isabel II ó en la caja central de arbitrios la suma de mil quinientos pesos que quedarán existentes hasta la conclusion de la contrata en cuyo tiempo podrán devolverse á petición suya.

8.º El empresario abonará anualmente trescientos pesos al pueblo de San Fernando por todos los quince años que tendrá el mercado en usufructo para cubrir las atenciones municipales del pueblo.

9.º El empresario podrá cobrar los derechos del mercado y fondeadero que están marcados en las condiciones del arriendo del pueblo, y para las tiendas que construya los alquileres que le convenga á sus intereses, mensual ó diariamente con intervencion siempre del Gefe de la provincia.

10. Durante el tiempo que el empresario tenga á su cargo el mercado será de su mas estrecha obligacion mantenerlo en buen estado haciendo de su cuenta las reparaciones que necesita.

11. A la conclusion del término de la contrata se entregará al pueblo el edificio bajo inventario

=256=

Waverley, al echar de ver á este personaje, que se balanceaba sobre su cabalgadura, quiso ver si podía saber algo por él, ó al menos entretener de este modo al festid del camino hablando juntos.

—Vaya una bella tarde, señor mio, le dijo.
—Oh! sí, soberbia, amigo, repuso el teniente con el lenguaje mas vulgar de la Escocia.

—Si, volverán á entrar perfectamente las cebadas, continuó Waverley para no dejar caer la conversacion.

—Pero los arrendadores, llevelos el diablo á todos, y los tratantes de granos no disminuirán por eso el antiguo precio, á espensas de los que mantienen caballos.

—Sois tal vez mariscal, señor mio?

—Sí, mariscal, teniente, maestro de manejo; y ciertamente quien pudiera adiestrar y mantener los pobres animales mejor que yo que los he vendido todos?

—¿Tendréis la bondad de decirme á donde vamos?

—A llevar el mensaje de un loco.

—En ese caso, creyera que un personaje de vuestra apariencia no debía hallarse en el camino.

—Bien; bien, muy bien, señor mio; pero no hay causa sin causa: habeis de saber que el laird me compró todos los caballos para montar su tropa, conviniéndose á pagarlos según el precio y las circunstancias del tiempo; pero no tenía un cuarto, y me han avisado de que su firma no vale un asier en el tesoro del Estado, con todo es preciso que me pague mis mercancías á San Martín. Así pues, como el laird me ha ofrecido generosamente este grado, y como el viejo Fifteen se ha negado siempre á reembolsarme mi dinero por haber suministrado caballos contra el gobierno, he pensado que lo mejor que podía hacer es partir yo mismo para cobrar; y ya presumiréis, señor mio, que habiendo tocado cabestros toda mi vida, no me pone mucho pavor hallarme en peligro de que atavien mi cuello con una corbata de Saint-Jouston.

—¿Luego no pertenecéis á la clase militar?

—No señor, gracias á Dios, respondió el bravo partidario; no soy hecho para tan corta brida; he sido educado en un buen astillero. Soy tratante de caballos, y si vivo para veros este invierno en Witson-Tryst, en Stagshaw-Bank, ó en la feria de Hawick, y necesitais un caballo corredor que gane el premio, os serviré á vuestro gusto; porque

=255=

de estilo, añadir á todas vuestras bondades la de decirme donde estoy, y si debo considerarme como prisionero?

—No depende de mí responder á vuestras preguntas de un modo tan esplicito como deseara, le respondió el gobernador; bastará decirnos que os hallais en el alcázar de Doune, en la comarca de Menteith, y que no teneis nada que temer.

—¿Podré saber qué seguridad tendré de lo que decís?

—El honor de Donald Estuard, gobernador de esta ciudadela, y teniente coronel al servicio de su alteza real el príncipe Carlos Eduardo.

Dichas estas palabras, apresuróse á salir, como para evitar que se prolongase la discusion.

Nuestro héroe, fatigadísimo en extremo, se echó en la cama, y no tardó en dormirse.

CAPITULO XXXIX.

Continuacion del viaje.

CUANDO se despertó Waverley el dia estaba ya muy adelantado; y principió á sentir que ya muchas horas que no habia tomado alimento alguno: no tardaron en servirle un abundante desayuno; pero el coronel Estuard, para substraerse á la curiosidad de su huésped no se presentó, contentóse con enviarle de su parte un criado con encargo de ofrecer al capitán Waverley todo lo que necesitara para su viaje, el que debia continuar aquella misma tarde. Waverley tuvo á bien hacer varias preguntas al criado; pero este opuso á su curiosidad la impenetrable barrera de una ignorancia y de una estupidez reales ó afectadas, levantó la mesa, y dejó de nuevo á Waverley entregado á sus meditaciones.

Reflexionando acerca de los caprichos de la fortuna, la que al parecer tenia gusto en ponerle siempre á disposicion de los demas, sin permitir que dirigiese por sí mismo sus

por triplicado que se conservarán uno en la Casa-Tribunal otro en la Casa-Real Subdelegación quedando el empresario con el tercero.

12. No podrá el empresario reclamar indemnización de especie alguna si por cualquier incidente imprevisto sufriese contingencias que le hicieran retrasar el tiempo de la construcción de la obra aun cuando tuviese necesidad de gastar mayor cantidad que la designada en el acto del remate.

13. Para los derechos y alquileres del mercado y demás se pondrá siempre de acuerdo con el Alcalde mayor Subdelegado.

14. El plazo de los quince años de usufructo empezarán a contarse desde el día en que entregue la obra concluida al Jefe de la provincia y se dé buena por este después del último reconocimiento que mandará practicar y el plazo para la construcción del mercado empezará también a correr desde el día en que se le comunique al contratista la aprobación Superior y se encuentre estendida la competente escritura pública que marca el artículo 7.º de estas condiciones.

Se anuncia al público, que el día 31 de Marzo próximo a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta el arriendo del mercado público del sitio de Talaba, y pueblo de Bacoor de la provincia de Cavite, bajo el tipo en progresión ascendente de ciento treinta y un pesos anuales y con sujeción al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razón, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda.

Se anuncia al público, que el día 30 de Abril próximo a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Isla de Negros, con sujeción al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razón y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda.

Se anuncia al público, que el día 14 de Abril próximo a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Nueva Vizcaya, bajo el tipo en progresión ascendente de ochenta y un pesos anuales y con sujeción a las instrucciones generales del ramo.

Se anuncia al público, que el día 14 de Abril próximo a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Nueva Vizcaya, bajo el tipo en progresión ascendente de ochenta y un pesos anuales y con sujeción a las instrucciones generales del ramo.

Instaladas las oficinas de la Comisaría en la planta baja de las Casas Consistoriales del Excmo. Ayuntamiento y habiendo dado principio a recaudar el tributo y demás cargos de la servidumbre doméstica y vecindario indígena de la Capital; los Sres. amos de casa y establecimientos se servirán remitir a esta dependencia el importe que adeudan las personas que en la actualidad les asisten, presentándose personalmente los vecinos indígenas de la Ciudad a cambiar las cartas de vecindad que

deben obrar en su poder; en el bien entendido que si en las visitas domiciliarias que deben practicarse en breve se encontrase algún individuo sin el competente documento, será castigado con rigor. Manila 10 de Febrero de 1860.—Marcelino Salas.

SECRETARÍA DE LA SOCIEDAD DE FIANZAS MUTUAS DE EMPLEADOS.—Verificado el escrutinio de las votaciones hechas por los Sres. Sócios para la elección de los que han de componer la Junta Directiva de esta Sociedad en el presente año, ha ofrecido el resultado siguiente:

Para 1.º Director Sr. Don Francisco Malats. Contador general de Ejército y Hacienda.

Continúa la relación de las personas que se han suscrito voluntariamente para los gastos de la guerra de Africa en el día de hoy.

Table with columns: Plata, Oro, TOTAL. Lists names and amounts for various military and religious entities.

Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Manila a 27 de Febrero de 1860.—Gabriel Gonzalez y Esquivel.—Mannel Marzano, Secretario.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 29 DE FEBRERO.

MIÉRCOLES. San Roman Ab. Conf. y la Traslacion de S. Agustin.

SANTO DE MAÑANA.

JUEVES. Los Stos. Rosendo y Albino Obispos Confs.

Por auto del Sr. Juez Provisor y de Capellanías de este Arzobispado de 28 del mes próximo pasado y a petición de parte interesada se sacará en pública almoneda en los días 27, 28 y 29 del actual la casa núm. 44 de la calle de Magallanes en que está fundada la Capellania de Doña Francisca Leal, bajo el tipo de 810 pesos en que está avaluada, cuyo acto tendrá lugar en los estrados del Juzgado de ocho a doce de la mañana; advirtiendo que en los dos primeros días, se admitirán proposiciones y en el último se verificará el remate en el mejor postor que hubiere.—Manila 7 de Febrero de 1860.—Vicente Cuyugan.

SECCION EDITORIAL.

Uno de nuestros colegas ha recibido y publicado una relación exacta de las pérdidas que hasta el día 30 de Noviembre inclusive, había tenido el batallón cazadores de Madrid. Héla aquí: MUERTOS.—Teniente coronel.—D. Antonio Pinies.

Para 2.º Director D. Emilio Romero. Contador general de Rentas Estancadas.

Para 3.º Director D. Nicasio Suarez Llanos. Administrador de Hacienda pública de Manila.

Y para Secretario Don Eduardo Perez Carratalá. Jefe de seccion de la Administración de Hacienda pública de Manila.

Lo que por acuerdo de la propia Junta se publica en el Boletín oficial para conocimiento de quien corresponda.—Eduardo Perez Carratalá.

Prieto.—Lino Bombin.—Demetrio Bolaños.—Carpiano Cardos.—Eugenio Mendoza.—Regino Costas.—Juan Adulio.—Blas Perez.—José Molina.—Julian Muela.—Gabriel Perez.—Manuel Lopez.—Zacarias Crespo.—Antonio Ruiz.—Blas Garcia.—Silvestre Lopez.—Vicente Castelló.—José Alonso.—Andrés Santiago.

Table with columns: JEFES, HERIDOS, MUEORTOS. Lists military personnel and their status.

CADIZ 10 de Diciembre.

Al embarque de tropas se ha sucedido el desembarque de heridos, procedentes de Ceuta. Si animado fué aquel espectáculo, no lo ha sido Cádiz acudian en esta ocasión a cuidar, consolar y saludar a los doscientos nueve heridos y enfermos que anteaer desembarcó en este muelle el vapor Barcelona.

Estos beneméritos soldados fueron recibidos por sus compañeros del regimiento de Iberia, que guinece a Cádiz, y por la banda de música del mismo que ejecutaba escogidas piezas de su repertorio. Ciento y ocho de estos heridos fueron trasladados en carros y camillas al hospital de S. Juan de Dios a cargo de las hermanas de la Caridad, y ciento y uno al hospital militar.

Como las hermanas citadas, por falta de recursos, no habían podido habilitar aun el piadoso establecimiento de que cuidan, tropezóse desde luego con la falta de elementos para disponer en el conveniente número de camas necesarias para tan urgente atención: pero no se duda que el mismo quedará el citado hospital provisto de lo que mereced al desprendimiento y patriotismo de los habitantes de esta culta ciudad.

Con este objeto, sin duda, ha publicado el ayuntamiento la siguiente alocución:

Alcaldía de Cádiz.—El Excmo. ayuntamiento de Cádiz para aliviar la suerte de los que han derramado su sangre por la patria en los campos de Africa, ha dispuesto nombrar comisiones de su seno que unidas a las que designan la asociación de las hermanas de la Concepción, los coros de las señoras concepcionistas y la clase de damas de la Sociedad Económica, se encarguen de visitar los hospitales y de llevar el consuelo y cuantos auxilios fueren precisos a los que en ellos se están curando de las heridas que con tanta gloria se hicieron.

El señor gobernador civil de la provincia se asociado a tan humanitario pensamiento. Cádiz 8 Diciembre de 1859.—Gargallo.

También he podido adquirir la siguiente copia del oficio que ha pasado al capitán general del distrito de Andalucía.

Excmo. señor.—El Excmo. ayuntamiento de Cádiz, deseoso de aliviar la suerte de los que han derramado su sangre por la patria en los campos de Africa, ha dispuesto nombrar comisiones de su seno que unidas a las que designan la asociación de las hermanas de la Concepción, los coros de las señoras concepcionistas, y la clase de damas de la Sociedad Económica, se encarguen de visitar los hospitales de llevar el consuelo y cuantos auxilios sean necesarios a los que en ellos se están curando de las heridas que con tanta honra recibieron.

Lo que tengo el honor de participar a V. para su conocimiento, haciéndole al mismo tiempo presente que la municipalidad de Cádiz se ha animada del mas vehemente deseo de contribuir por cuantos medios la sean dables en favor de nuestro benemérito y bizarro ejército expedicionario, y que acogerá con la mayor satisfacción

acciones, Eduardo detuvo de repente los ojos en su maleta, que habían depositado en el aposento mientras dormía. Acordóse entonces de la misteriosa aparición de Alice en la choza del valle, y disponiase a examinar los papeles que pusiera ella entre su equipaje; mas el criado del coronel Estuard entró y se apoderó de la maleta, que cargó sobre sus hombros. «Amigo, le dijo Waverley, ¿me permitiréis mudar de ropa blanca?». «Vuestra señoría recibirá una de las camisas en el comedor del coronel, pues ahora debo poner la maleta en el carro del equipaje.» Y sin dar otra respuesta salió fríamente con la maleta, dejando a Eduardo casi indignado. Al cabo de algunos minutos oyó el ruido de un carro que salía del patio, y comprendió que se hallaba privado por entonces, sino por siempre, de las únicas noticias que podrían aclarar algun tanto los extraordinarios acontecimientos que tanta influencia habían ejercido recientemente sobre su suerte. Permaneció solo en aquel estado de melancolía durante cuatro ó cinco minutos. Pasado este espacio de tiempo, oyóse ruido de caballos en el patio, y el coronel vino a preguntar a su huésped si deseaba tomar aun algun refrigerante antes de partir. Eduardo aceptó este ofrecimiento sintiéndose en estado de honrar la comida; aun tardaron en servirla. La conversación de este gobernador era la de un verdadero hidalgo de provincia, mezclada con algunos términos de guerra; evitaba con mayor cuidado soltar la menor espresion acerca de las operaciones militares y situación política de la Escocia; y cuando Waverley le dirigía alguna pregunta directa sobre estos artículos, respondía directamente tambien que no le era permitido hablar de tales materias. Después de comer el gobernador dijo a su huésped que habiéndole informado su criado de que iba delante su bajeje tomaba la libertad de entregarle un pequeño lio de ropa blanca para lo que pudiera necesitar hasta que tuviese su maleta; despues de este cumplimiento salió. Pasado un instante dijo un criado a Waverley que su caballo estaba dispuesto. Eduardo bajó al patio, montó en su caballo, que tenia un soldado de la brigada, y salió de las puertas del castillo de Doune escoltado por veinte caballos, que menos se parecían a una tropa regular, que a una banda de ciuda-

danos armados de priesa por urgente é imprevista causa. Su uniforme, que no era mas que una afectada imitación del de los cazadores de Francia, distaba mucho de ser completo, y daba cierto aire desmañado a los que vestían. Eduardo, cuyos ojos estaban acostumbrados a ver el conjunto de un regimiento bien disciplinado, conoció fácilmente que no componían su escolta tropas regulares, y que a pesar de su destreza en el manejo de los caballos, eran cazadores ó criados, mas bien que verdaderos soldados. Los caballos no estaban acostumbrados a aquella regularidad de movimiento tan necesaria para hacer las evoluciones simultáneamente y con precisión, ni parecían mas adiestrados (bitted, sirviéndome de la palabra técnica) en el manejo de la espada. Con todo, aquellos hombres poseían vigoroso y marcial continente, y tomados individualmente pudieran ser formidables en el servicio de la caballería irregular. El comandante de este destacamento montaba un soberbio caballo de caza; y a pesar de su vestido militar, Waverley reconoció al punto a su antiguo conocido el Señor Falconer de Balmawhapple. Aunque el primer encuentro de nuestro héroe con este hidalgo no hubiera sido de los mas amigables, olvidara de buena gana su loca querrela por disfrutar del placer de trabar conversacion, placer de que estaba ya mucho tiempo privado; mas sin duda la memoria de su desafío con el baron de Bradwardine, del que Eduardo habia sido la causa involuntaria, irritaba todavia el espíritu del grosero y orgulloso laird. Tuvo cuidado en no hacer la menor seña que pudiera probar que reconocia a su prisionero; caminaba con ceño al frente de su tropa, a la que llamaba enfáticamente el escuadron del capitán Falconer, aunque apenas era bastante numeroso para formar la escuadra de un sargento. Precediale un trompeta y un estandarte que llevaba el alférez Falconer, hermano segundo del laird. El teniente, bastante viejo, parecia un cazador y un buen compañero, pero de rango poco elevado en la sociedad; la espresion de una fria alegría dominaba su fisonomía, cuyas facciones vulgares denunciaban su intemperancia; llevaba metido hasta la oreja con modo jactancioso su arremangado sombrero, y silbaba el aire de Rob de Dumblain, bajo la influencia de una media pinta de aguardiente; trataba alegremente con una feliz indiferencia acerca del estado del país, la conducta de su tropa, el objeto del viaje, y todos los intereses del mundo.

AVISOS.

Para Cádiz, saldrá del 10 al 15 del mes de Marzo la fragata española MARGARITA, capitán Mateu; admite carga a flete y pasajeros a los que ofrece sus escelentes y espaciosas cámaras.

Para Hong-kong, saldrá a la mayor brevedad el bergantin español GADITANO; admite carga y pasajeros, lo despacha en el callejon de San Gabriel núm. 5

Para Isla de Negros, con escala en Capiz, saldrá para el 5 del próximo Marzo el bergantin-goleta SALUD; admite carga y pasajeros, y lo despacha en la calle de la Solana núm. 5

Para Cebú, saldrá en breve el bergantin JOSEFINA; admite carga a flete y pasajeros, lo despachan Orbeta, Cucullu y C.ª

Para Iloilo, sale en toda la semana entrante el bergantin-goleta SOTERRAÑA (a) EL GRAO núm. 42; recibe cargamento y pasajeros, despachado a bordo por Ramon Borrero.

Para Iloilo, saldrá a la mayor brevedad el bergantin-goleta GRAVINA; admite carga a flete y pasajeros, lo despachan Orbeta, Cucullu y C.ª

El TURIA, saldrá para Iloilo el 1.º de Marzo; admite carga y pasajeros, despachado por Antonio Molleda.

El bergantin-goleta CAROLINA, saldrá en breve para Ormoc, y lo despacha Francisco Vicente.

ALMONEDA. El 1.º de Marzo a las doce del día, se venderá en almoneda sin reserva, en el almacén de efectos navales de S. Fernando, por cuenta de quien corresponda, todo el cobre amarillo viejo procedente de la fragata americana Boston.

Autorizado para la venta de varias prendas y muebles que a su fallecimiento dejó el teniente del Regimiento de la Reina núm. 2 D. Juan Roman; se anuncia que entre diez y doce de la mañana se hallarán de manifiesto en la calle de Cabildo núm. 47.

Autorizado para la adquisición de 1300 pares de borceguis y 1000 de pantalones de guignon; se avisa a los maestros que quieren hacer proposiciones, acudan a la calle de Cabildo núm. 47 a las diez del día de mañana en donde se hallan los modelos de aquellos.

Martillo, casa-comision DE F. BARRERA.

Hoy, de siete y media á nueve y media de la noche, se venderán en almoneda por cuenta de quien corresponda, varios géneros, entre ellos piezas de sinamay labrado y pañuelos de paja dorados para mano, alhajas de oro, relojes, marcos dorados de varios tamaños propios para retratos al daguerreotipo, estereoscopos de varias clases, sombreros de fieltro, cajas de alhucema, vinos y aguardientes, jarcias de cáñamo, muebles, carruages y caballos.

Martillo y casa de comision DE J. N. MOLINA.

Competentemente autorizado para realizar los bienes pertenecientes al finado D. Marcos Arnaudtizon, verificaré las almonedas sin reserva para los días primero y dos del mes próximo entrante, de una a dos de sus tardes en la casa-consulado, plaza de Santa Cruz, en la que mis favorecidos satisfarán sus caprichos, pues además del bonito ajuar de casa compuestos de preciosa sillería de maque, tabacos de caoba, aparadores, mesas, lámparas, bañilla, cristalería, hay diferentes efectos tales como selectos quinqués de porcelana, cubiertos de ruolz, larga-vistas, vinos y por último varios juegos de guarniciones escogidas traídos de Francia, otro id. para araña hecho en los Estados-Unidos; y dos arañas, siendo la una de ellas acabada de llegar y sin duda la mejor que se ha traído a estas Islas, pues fué encargada de ex-profeso para su uso, la que no se llegó a estrenar.

Aviso interesante. Los chinos que quisieran contratarse para la Isla de Cuba pueden presentarse en la casa del que suscribe sita en la Escolta donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones etc. Los chinos que sean deudores a la Real Hacienda por tributos, y los que no tengan patente por estravío u otra causa tambien pueden acudir en la seguridad de que se pagará por su cuenta el tributo que adenden y además se les adelantarán las cantidades que se convingan.

Aviso a los padres de familia. El instituto español de Lopez de Altamirano, profesor de grado superior, autorizado competentemente por la Superioridad de estas Islas; sita segunda calle de Sto. Cristo, casa contigua a la de D. Simplicio el músico; continúa admitiendo alumnos internos, medios internos y externos.

INSPECCION GENERAL DE LA TUTELAR EN LAS ISLAS FILIPINAS. Calle Real frente a la iglesia de San Agustín.

Necesitándose hacer un exámen de los documentos que obran en poder de los socios ingresados en la Compañía desde 1835 hasta 1.º de Enero del presente año en este Archipiélago, por el Inspector general que suscribe, se suplica a dichos Sres. socios tengan la bondad de presentarse en esta oficina, los que serán devueltos en el acto, así como los que resultaren faltos de algun requisito, para que queden completamente arregladas sus imposiciones.

Habiendo cesado el 25 de Diciembre último en el cargo que desempeñaba el Sr. D. Francisco Piñol de Inspector de la Compañía en estas Islas, espero que en lo sucesivo se entenderán en esta oficina para todos los asuntos concernientes a la TUTELAR, quedando la Compañía sin responsabilidad de cuantos actos puedan hacerse por persona incompetente, y cesando tambien desde esta fecha en el cargo de Sub-Inspector de la enunciada Compañía en la provincia de Antique, el Sr. D. Antonio Keyser.

Manila 27 de Febrero de 1860.—Agustin Summers.

Dientes y dentaduras artificiales.

De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto el mantener los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se aflojan y se caen; de facilitar la pronunciaci6n y mantener la saliva en la boca, impedir que se hundan los carrillos y por fin facilitar la masticacion sin cuya funci6n el est6mago se debilita y es foco de enfermedades.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fria y de la comida en las picaduras, motivos de las flucciones, y conservando así la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla.

E. Ferrer, cirujano dentista. Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de S. Vicente.

Establecimiento de préstamos sobre alhajas y efectos moviliarios: con superior permiso.

El que suscribe ruega a los interesados se presenten a renovar los empeños vencidos hasta la fecha teniendo presente que segun el reglamento el plazo mas largo sobre alhajas es de 45 meses y sobre otros efectos como géneros, muebles, etc. etc. son 3 meses.

A las personas a quienes se les estravi6 o les sea robada alguna alhaja ó prenda se les vuelve a suplicar lo anuncien en el Boletín oficial ó pasen aviso de ello a este Establecimiento sin demora a fin de evitar en lo posible el que el mismo no admita en empeño ninguna de dichas alhajas ó prendas así estraviadas ó robadas, y para que semejantes avisos puedan tal vez contribuir a que el ladrón sea descubierto y detenido en el acto para ponerlo a la disposici6n de la Autoridad y evitar tambien de este modo el que a los verdaderos dueños se les siga ningun perjuicio.

Horas de despacho y en que se pueden verificar los empeños, desde las nueve de la mañana a cuatro de la tarde.

Los que quieran lastre y tambien agua para sus buques, véase al que suscribe, primera casa en el sitio de Murallon dirigiendo a la faro a. Benedicto Villanueva.

Retratos fotográficos.

En el establecimiento de la calle de J6lo, se ejecutan RETRATOS de toda clase y hasta tamaños mayores sobre cristal, papel y placa metálica a precios muy equitativos. Copias de cuadros, grupos etc. etc. por los procedimientos mas en voga. Además hay un surtido grande y variado de marcos, cajas etc. para retratos de todos tamaños, dorados de goma, terciopelo etc. etc. de formas muy elegantes y de diseños artísticos. Los Sres. que deseen retratarse de retrato solo, grupo, con accesorias características ó para el Estereoscopio, podrán enterarse de los precios en la morada del artista.

Calle de J6lo en la casa contigua al cuartel de Seguridad Pública.

El taller de la casa Elzinger hermanos en la Escolta, acaba de ser aumentado de un relojero mas que es el Sr. D. Heugues que llegó en este último correo. Se previene a todas las personas de la Ciudad, y de las provincias, que desde la fecha se harán con todas las garantías consabidas las composiciones de relojes de cualquiera clase, observando que hallarán una rebaja de los precios habidos hasta ahora además de no sufrir mas retardo en las obras de composiciones.

El capitán y consignatarios de la fragata americana Boston, no responderán de las deudas que pueda contraer la tripulacion de dicho buque.

Se necesitan pipas para aguada. Smith, Bell y C.ª

PÉRDIDA. El que hubiese hallado ó supiese el paradero de un berrite de lanas blanco que contesta a la voz de POPE, se le dará 40 pesos de gratificaci6n. En casa de los Sres. Jenny y C.ª darán razon.

Habiéndose escapado en la tarde del día 26 de Febrero, un muchacho de quince a diez y seis años llamado Antonino de Cáceres ó de los Reyes; se suplica a la persona a quien se presente a servir, tenga la bondad de presentarlo en el almacén Peninsular, plazuela de S. Gabriel donde se le darán las gracias ó una gratificaci6n.

ALQUILERES.

Carruages de alquiler.

En el acreditado establecimiento de la fonda americana de San Fernando, se alquilan carruages con muy buenas parejas por días y meses, tambien se alquilan para provincias.

Se compran caballos de todos precios en dicho establecimiento.

Carruages de alquiler.

¿DONDE VAMOS A ADQUIRIR BUENOS CARRUAGES? Desde el 1.º de Marzo, en la casa junta a la fábrica de Carls y C.ª, donde hallaremos nuevos y elegantes carruages, (de la acreditada fábrica arriba mencionada) con muy buenas parejas, guarniciones de Europa, y cocheros decentemente vestidos.

Se alquilan dos posesiones en Sta. Cruz, calle de Quiotan; darán razon en el martillo del Sr. Molina.

Se alquila a los Sres. oficiales recién llegados de este Ejército, dos habitaciones bajas y una alta para caballero solo, con trato ó sin él en la calle de San Vicente de Binondo, casa núm. 2, darán razon.

Para los que claman de la falta de casa. Hay una que se desea alquilar con mucha comodidad, cuyo alquiler es muy módico: en la calle real de Sta. Cruz, casa núm. 100 darán razon.

La casa que habita el Sr. Palmer, bajando el puente nombrado del Marqués, yendo para S. Miguel, quedará desocupada a fines del presente mes; el que desee habitarla para efecto dirigiéndose a doña Ana Caldez que vive en la plazuela de Sta. Ana del barrio de San Antonio.

COMPRAS Y VENTAS.

L. A. J. PILASTRI & C.ª

Que se hallan provisionalmente en la Escolta casa del Sr. Sotom al lado de la Soda, ofrecen al público filipino y en particular a los aficionados a las bellas artes, un surtido especial de los objetos mas selectos de piedra de Italia, ágata, mármol blanco y amarillo de Siena alabastro, verde antiguo y bardiglio del tenor siguiente:

Floreros, copas de fantasia, tazas, tablas de mosaico, para adorno de salones, consolas, mesas vestibulos, galerias y una coleccion de figuras sacadas de la Historia Universal y la mitologia, copias de obras maestras en el arte por acreditados artistas escultores de los mejores que admira la Europa. Hay además un surtido de mosaicos para alfileres, aretes y brazaletes del gusto mas moderno.

NOTA. L. A. J. Pilastri & C.ª se encargan de toda clase de comisiones para Italia, con especialidad de los artículos siguientes:

Monumentos fúnebres de mármol, de todas clases. — Pílas bautismales — Altares a la romana. — Címborios — Jarrones para agua bendita. — Cuadros de Via-Crucis de mármol con figuras de relieve. — Estátuas de Santos para iglesias. — Estátuas para jardines. — Estátuas para galerias. — Consolas para id. — Tazas, floreros y fuentes para galerias y vestibulos. — Tazas, floreros y fuentes para jardines. — Baños de una sola pieza de mármol. — Baños en piezas sueltas encajonadas unas en otras. — Tablas de mármol para tumbas, de todos tamaños. — Tablas de mármol para cómodas para Toilettes, para consolas, para mesas de noche, para cafs y para té etc. etc. — Baldosas de mármol blanco, negro y azul para entosar iglesias, casas, almacenes y vestibulos. — Balaustradas de mármol para iglesias y jardines públicos. — Pedestales para vasos de flores, para galerias. — Columnas de mármol de todas dimensiones y escaleras tambien de mármol etc. etc.

Sorbeteria filipina en el Casino.

En este acreditado establecimiento se expenden sorbetes bien preparados y confeccionados, variando diariamente los de frutas de Europa y del país. Se reciben encargos avisando con anticipacion; y si el pedido es en número mayor se hará alguna rebaja en el precio.

Barato y bueno.

Para venta. — Pianos verticales llegados últimamente en la barca española Shanghai de una construcción superior, apropiado para el país, con caja negra trabajada con mucho lujo y gusto.

Se puede verlos en la plaza de San Gabriel, casa núm. 4 del casejon del mismo nombre.

En la fonda de la Asuncion, calle Nueva núm. 56, se vende un bonito caballo de montar en dos onzas; es apropiado para señoras ó niños.

La goleta CARMENCITA que está frente a la Riverita que por su poco caado tiene la ventaja de poder sin peligro alguno entrar en cualquier río, se vende ó se cambia por otra de la cavida de mil picos de abacá poco mas ó menos, prensados con prensa de madera, y el bergantin-goleta SAN ANDRES surto frente al muelle del Rey tambien se vende por un precio equitativo. Los que deseen hacer proposiciones sobre ellas y enterarse de sus respectivos inventarios, podrán dirigirse en la calle Real de Quiapo con

Pedro de Leon. DE VENTA. Dos molinos de fierro para caña de azucar que acaban de llegar, y se pueden ver en casa de Findlay, Richardson y C.ª Santa Cruz, Isla del Romero.

HIELO de venta a un real libra y doce reales la arroba en la Escolta fabrica de jabones: en mayor cantidad para provincias el precio será convencional.

Horas de despacho de seis a ocho por la mañana y de cuatro a seis por la tarde.

Se vende en 200 ps. un carruaje de muelles fuerte y en buen estado, con banquito.

En esta imprenta puede verse.

El que quiera comprar una carretela en buen estado, con buena pareja, de bastante alzada: en la calle Nueva de Binondo núm. 40 darán razon de su arreglado precio.

Se vende por tener que ausentarse a la Península, una pareja de caballos azabanes buenos y de alzada y un carruaje, guarniciones etc. etc. en buen uso. El que desee adquirirlos podrá dirigirse a este establecimiento.

A 16 PESOS UNO CON CAIREL.

Se halla en la casa Elzinger Hermanos en la Escolta un nuevo surtido de relojes de plata dorada con grabados del mas selecto gusto moderno y de cilindro, montados en cuatro centros de rubis que acaban de recibir por el último correo, además de un surtido en general de relojes ingleses y ginebrinos; todos expendiéndose con la acostumbrada garantía de su buena marcha por un año.

Establecimiento de D. Carlos

Yorgensen, situado en el del finado Sr. Canals en Arroceros.

En el almacén de muebles de dicho establecimiento, se encuentran varias clases de muebles como son: camas y catres; id. para niños; aparadores y roperos; veladores con tableros de mármol; id. con raíz de narra; consolas con tableros de mármol; id. id. de madera, sofás y sillas forradas con cerda y taflete; id. id. con bejuco; mesas y aparadores para comedores; cómodas-retretes; mesas de noche con tableros de mármol; estantes ó rinconeras.

Taller de marmoleria de Don Domingo Douat en el antiguo establecimiento del finado Señor Canals, en Arroceros.

Se hacen mesas de altares y retablos, pílas bautismales, aguamaniles y lavamanos, mausoleos, panteones, lápidas de todas clases decoradas y sencillas, tableros para toda clase de mesas; y se encarga de todo lo concerniente al ramo de marmoleria.

En la calle de la Solana núm. 38, se venden muebles.

Se venden un servicio inodoro con sus máquinas correspondientes nuevo y sin uso, una prensa para copiar vestidas, una cuna de camagón con dos juegos de vestidos y borlas a precios módicos: darán razon en el martillo del Sr. Molina.

Los que suscriben compran plata al 40 p. por mayor.

J. M. Tuason & C.ª

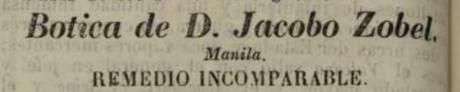
Puesto público de cambio de MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones. Se compran onzas a \$ 44-1. Se venden a \$ 44-5.

Cambio de monedas. Calle de Anloague, casa núm. 5. Onzas se compran a \$ 44-1 rs. Se venden a \$ 44-4.

Cambio de monedas. Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate. Onzas de oro se compran a \$ 44-2. Onzas de oro se venden a \$ 44-3.

Botica de D. Jacobo Zobel, Manilla. REMEDIO INCOMPARABLE.



Ungüento Holloway.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario, que por el uso que han hecho de él, tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos, que los están relatando todos los días hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes, que admiran a los médicos mas celebres. ¡Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse a esa operacion dolorosa, han sido curados completamente por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusi6n de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord Corregidor y otros magistrados de Londres, a fin de dar mas autenticidad a su testimonio.

Nadie desconfiaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: ¡QUE TODO LO CURA!

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

Table with 2 columns: Symptoms and Remedies. Includes items like Inflammacion del higado, Calambres, Callos, etc.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y el depósito general en Manila es en casa del Sr. D. Jacobo Zobel.

Cada botella contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

Muy buena ocasion para comprar barato.

Por tener que marchar, se venden; Un carruaje elegante y de última moda sin estrenar 550 ps.

Una araña con pescante y de vuelta 290 ps. Una tartana construida con todo esmero 500 ps. El todo está sin estrenar y darán razon en el núm. 45 frente del tribunal de naturales del pueblo de Binondo.

En la calle de Magallanes núm. 14, se vende los libros siguientes: Cuentos y poesias populares por Fernan Caballero; Lágrimas, novela de costumbres por id. a 42 rs. cada volumen; Tarifas a 4 rs.; Ejercicios de Claret a 7 rs.; Lárraga a 2 ps.; Catecismos espirituales por Claret a 4 rs.; Guirnalda de la inocencia a 2 rs.; Método para curar el cólera-morbus con solo agua a 2 rs.; Espiritual preparaci6n a 5 ctos.; Avisos a los niños por Claret a 40 ctos; id. a las doncellas a 40 ctos.

Interesante.

¿ a los aficionados y maestros de música. En la platería del Sr. D. J. Routhier, plaza del San Gabriel, hay de venta los siguientes métodos de piano, canto, arpa y guitarra escritos en idioma español:

Table listing music methods and prices: Método de Cramer para piano \$ 4, Kalkbrenner id. 6, Vigerie id. 5, Wolfart id. 5, Gomez canto 12, Bochsa arpa 5, Carulli guitarra 5.

Se venden baratas, carruages de última moda, arañas de pescante y con vuelta, mas una buena tartana el todo es de muy buena y sólida construcción, se venden el todo a precios muy reducidos porque su dueño ha vendido su establecimiento de carroceria, y quiere realizar, todo esto sin estrenar. Darán razon en la fonda del Sr. Klempell calle de San Fernando al lado del tribunal de mestizos del pueblo de Binondo ó en el núm. 45 frente al tribunal de naturales del mismo pueblo.

Se vende una partida de maderas de narra, molave y banabá de buenas dimensiones: darán razon en el martillo del Sr. Molina.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.